

Municipio de Colonia Elía  
Colonia Elía-Dpto. Uruguay Entre Ríos



DECRETO N°: **044**(M.C.E).

COLONIA ELÍA 22 MAR 2023

**DISPONIENDO ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR FUERTE TORMENTA EN EL CEMENTERIO Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE COLONIA ELÍA.-**

**VISTO:**

Los Decretos N° 002/11 y N° 102/11 M.C.E. y:

El expediente N° 2506/23y:

**CONSIDERANDO:**

**Que**, a fs. 1, del expediente referenciado, obra una nota de fecha 17/03/2023, presentada por el Secretario de Obras Públicas Interino, mediante la cual informa que a raíz de la fuerte tormenta que hubo el día 14 de marzo del corriente año, de detectó daños en la infraestructura de los nichos del cementerio local y en el alumbrado público.-

**Que**, por tal motivo, el funcionario se arbitren los medios necesarios para dar solución inmediata a la situación antes mencionada, dado que se pronostican copiosas lluvias para los días próximos.-

**Que**, para tal fin, el Asesor Técnico elevó un informe obrante en fs. 2, en el cual se detallan las tareas de restauración a realizar y listado de materiales necesarios.-

**Que**, en fs. 3, el Encargado de Compras Municipal, informa proveedores y costos de los materiales solicitados, ascendiendo a la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 32/100 (\$792.236,32).-

**Que**, en fs. 3 vta. obra el informe de Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

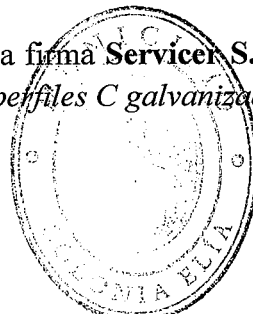
**Que**, la situación expresada en los considerando precedentes se encuentra contemplada en el "Decreto N° 002/11 M.C.E, (CAPITULO V – DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN, ARTICULO 10°, Incisos... c) Cuando medien probadas razones de urgencia, o casos fortuitos, o para prevenir o superar consecuencias derivadas de catástrofes, adversidades climáticas, calamidades, emergencias sociales o sanitarias, manifiesta inseguridad pública, atentado al patrimonio municipal, etc., razones que serán invocadas y expuestos en los instrumentos respectivos que autorice la contratación vía excepción, debiendo realizarse dentro el razonable margen de tiempo prudencia, y siempre que no sea posible la Licitación o el Remate Público. d) Se realice con carácter urgente, por razón de imposibilidad de desatender servicios públicos o que los medios normales de contratación resintiera seriamente el servicio a cargo del Municipio...".-

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°):** Dispónese adquirir a la firma **Servicec S.A**, CUIT: 30-71173078-4, dos (2) pallet de ladrillos de 12x18x33; cinco (5) perfiles C galvanizados de 80 mm. x 12m; cinco (5)



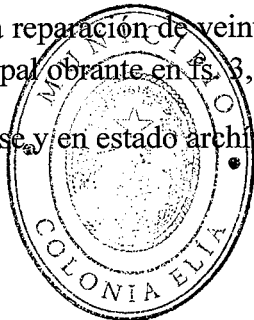
metros cúbicos de arena fina de río; veinte (20) bolsas de cemento; veinte (20) kg. de alambre N° 9 y doscientos (200) tornillos auto perforantes, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SES CON 32/100 (\$380.636,32), de acuerdo al Informe de Compras Municipal obrante en fs. 3, del expediente referenciado.-

**ARTÍCULO 2º):** Dispónese adquirir a la firma **Maderera Cergneux S.R.L, CUIT: 20-22906248-5**, diez (10) postes de luz eucalipto, diámetro 18-21 x 7,5 metros, por la suma total de PESOS CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 (\$115.000,00), de acuerdo al Informe de Compras Municipal obrante en fs. 3, del expediente referenciado.-

**ARTÍCULO 3º):** Dispónese abonar al Señor **Gallegos, Oscar Raúl, CUIT: 20-08559131-3**, la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$296.600,00), en concepto de pago por la reparación de veinte (20) artefactos de luminarias led, de acuerdo al Informe de Compras Municipal obrante en fs. 3, del expediente referenciado.-

**ARTÍCULO 4º):** Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-

  
**KARINA ALCAZAR**  
Secretaría de Gobierno y Hacienda Interino  
Municipio de Colonia Elia



  
**GABRIEL HERALDO BARBAR**  
INTENDENTE  
Municipio de Colonia Elia